



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

Formamos seres humanos para una cultura de paz

Oficio electrónico Nº0061-2026/SG-URP

Lima, 14 de enero de 2026.

Señor doctor

HECTOR HUGO SANCHEZ CARLESSI

Vicerrector de Investigación

Universidad Ricardo Palma

Presente. -

De mi consideración:

Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el Consejo Universitario en sesión de fecha 13 de enero de 2026 adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo del Consejo Universitario Nº0020-2026

Visto el Oficio electrónico Nº002-A-2026-VRI-URP del vicerrector de Investigación, elevando al rectorado para su aprobación, las modificaciones realizadas en la Propuesta de actualización de la Convocatoria 2026 – Bases del Plan Anual de proyectos de investigación de la Universidad Ricardo Palma que se incluyen en el anexo adjunto; así como la propuesta del nuevo Anexo Nº1- Cronograma de actividades de los proyectos de investigación - Convocatoria 2026; las modificaciones en la propuesta del nuevo Anexo Nº3- Formato de presentación de proyectos de investigación - Plan Anual de Investigación 2026; y el Anexo Nº7- Criterios de evaluación de los proyectos de investigación del Plan anual de investigación y dejar sin efecto el acuerdo del Consejo Universitario Nº2398-2025 del 11 de noviembre de 2025, que aprueba la Convocatoria 2026 de las Bases del Plan Anual de Proyectos de Investigación de la Universidad Ricardo Palma; el **Consejo Universitario acordó:**

- 1. Aprobar las modificaciones realizadas en la Propuesta de actualización de la Convocatoria 2026 – Bases del Plan Anual de proyectos de investigación de la Universidad Ricardo Palma que se incluyen en el anexo adjunto; así como la propuesta del nuevo Anexo Nº1- Cronograma de actividades de los proyectos de investigación - Convocatoria 2026; las modificaciones en la propuesta del nuevo Anexo Nº3- Formato de presentación de proyectos de investigación - Plan Anual de Investigación 2026; y el Anexo Nº7- Criterios de evaluación de los proyectos de investigación del Plan anual de investigación, cuyo texto forma parte del presente acuerdo.**
- 2. Dejar sin efecto el acuerdo del Consejo Universitario Nº2398-2025 del 11 de noviembre de 2025, que aprueba la Convocatoria 2026 de las Bases del Plan Anual de Proyectos de Investigación de la Universidad Ricardo Palma.**
- 3. Encargar al Vicerrectorado de Investigación su difusión en la web institucional y en las Unidades de Investigación y Centro de Investigación de la Universidad Ricardo Palma.**

Atentamente,




Dr. RAÚL MARTÍN-VIDAL CORONADO
Secretario General

Se adjunta expediente
Distribución

- Rectorado
- Vicerrectorado Académico
- Dirección General de Administración
- Oficina de Desarrollo Académico, C y A.
- Oficina de Auditoría Interna
- Archivo

RMVC/alm.

1
1
1
1
1
1